

CERTIFICADO
CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormal baja

Expediente:	A/SUM-015809/2019
Denominación:	Suministro de material de esterilización con destino a los Centros de Salud de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto NO sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios

Dña. Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 24/07/2019 a apertura del sobre que contiene la documentación técnica y económica.

Se aprecia que las ofertas de los licitadores detallados a continuación se encuentran en presunción de anormalidad de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darles audiencia para que justifiquen la valoración de su oferta.

NIF	Licitador	Lotes	Descripción
B61435079	DISTRAUMA MEDICAL, S.L.	4	CONTROL QUÍMICO PARA ESTERILIZADOR VAPOR
B60366184	AMCOR FLEXIBLES PERGUT,SL.UNIPERSONAL	2	CINTA ADHESIVA CONTROL ESTERILIZACIÓN POR VAPOR 1,9CMX55M
		4	CONTROL QUÍMICO PARA ESTERILIZADOR VAPOR

En consecuencia,

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas.**

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el 02/08/2019, que se remitirá por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones por correo electrónico a: ucagap@salud.madrid.org)

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN